

JUNTA DE ANDALUCÍA

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en Córdoba

Núm. 389/2020

Convenio o Acuerdo: Colegio Oficial de Médicos de Córdoba

Expediente: 14/01/0011/2020

Fecha: 05/02/2020

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Luis Galan Soldevilla

Código 14103182012015.

Visto el Texto del Acuerdo del día 15 de enero de 2020 de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Colegio Oficial de Médicos de Córdoba", sobre incremento de las retribuciones para el año 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2 /2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 5 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Univ, Angel Herrador Leiva.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE

CÓRDOBA.

En Córdoba, siendo las veinte horas del día 15 de enero de dos mil veinte se reúnen los señores relacionados a continuación miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Colegio Oficial de Médicos de Córdoba, en la sede del Colegio sito en Avda. Ronda de los Tejares nº32 de Córdoba

POR EL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS

D^a Rosa María Marín Montero

POR LOS TRABAJADORES.

Don Rafael Pérez Ruiz

Se procede conforme a lo establecido en el artículo 27º del vigente convenio colectivo, acordándose seguidamente lo siguiente:

Primero. Efectuar el incremento de las retribuciones básicas del convenio en un 0,8%, porcentaje experimentado por el IPC durante el año 2019. Se acompañan como anexo tablas salariales correspondientes al año 2020 incluyendo el incremento previsto (0,8%).

Segundo. Elevar a la Autoridad Laboral Competente los acuerdos de revisión aprobados, así como las tablas salariales correspondientes al año 2020 a los efectos de su homologación y publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Tercero. Facultar a D. Luis Galán Soldevilla para que presente toda la documentación ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las trece horas del día arriba indicado.

ANEXO I

TABLAS SALARIALES 2019: (INCREMENTO 1,2%)

	Salario Base
a) Personal Titulado:	
Grado Superior (Economista, Abogado)	2.212,06 €
Grado medio	1.519,34 €
b) Personal Administrativo:	
Oficial 1ª	1.247,19 €
Oficial 2ª	1.143,19 €
Auxiliar Administrativo	1.035,16 €
e) Personal Subalterno:	
Conserje	1.143,19 €
Ordenanza	1.035,16 €
Limpiadora	907,20 €